## INFORME COMISARIO

Dando cumplimiento en el Art. 249 de la Ley de la Superintendencia de Compañías vigente y en calidad de Comisaria Principal de JUAN CAFÉ S.A. JUANCAFESA., Presento a usted informe y opinión sobre la razonabilidad del Estado y Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre del 2012 presentado a ustedes por la administración.

Para poder emitir mi opinión de comisario he tenido de los administradores información de las operaciones, registros contables, y documentación sustentaria de las transacciones revisadas sobre base selectivas, por lo que puedo emitir mi opinión que la preparación y presentación de los Estados Financieros están presentadas de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera, y con relación a los índices de los Estados Financieros son fiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Además pude verificar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

La convocatoria de la Junta General de accionista de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

Es importante señalar, que en mi calidad de comisario Principal de la compañía he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Art. 249 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

CPA Adriana Arboleda Poveda

Comisario

C.1. # 0916753684